



**FIDUPREVISORA S.A.**  
**INVITACIÓN A COTIZAR No. 022 de 2022**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES**

FIDUPREVISORA S.A. se permite dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas, en relación con la invitación a cotizar No. 022 de 2022 que tiene por objeto “Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para contratar un estudio de cargas de trabajo aplicado a los cargos que desarrollan labores en misión a través de empresas de servicios temporales, para determinar cuántos y cuales deberán proponerse al Departamento Administrativo de la Función Pública dentro de un estudio que determine la necesidad de incorporar a la planta de personal de la entidad aquellos cargos que por su naturaleza, criticidad, carga laboral, u otros aspectos demuestre con suficiencia la necesidad institucional de ampliar la planta de trabajadores oficiales”.

**OBSERVANTE No. 1**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	31/05/2022 10:18 AM	Correo Electrónico	<b>EFFECTIVIDAD HUMANA SERVICIOS TEMPORALES SAS</b>

- ¿El proceso tiene algún tipo de ANEXOS? Ya que no figuran en la página de la fiduciaria.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:**

No vienen anexos.

- ¿El proceso requiere que las empresas cuenten con RUP vigente?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:**

En la etapa de estudio de mercado no se requiere que el interesado cuente con RUP. Sin embargo, las condiciones y requisitos se establecerán en el momento en que se adelante el proceso de contratación.

- Se entiende que existen documentos predeterminados para la presentación de ofertas licitatorias, pero en la página de la Fiduprevisora no aparece dicho listado, ¿Podrían indicar listado de documentos requeridos para la licitación?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:**

Se aclara al observante que los únicos requisitos solicitados por la entidad en la etapa de estudio de mercado son los indicados en el numeral 3 de la presente invitación.



4. El cuerpo del correo recibido el 25/05/2022 se indica cronograma con las siguientes fechas:

Apertura de la Invitación: 24 de mayo de 2022.

Fecha límite para presentar observaciones: 31 de mayo de 2022 hasta las 17:00 horas.

Respuesta a Observaciones: 03 de junio de 2022.

Recepción de Cotizaciones: 10 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas.

Pero en los pliegos licitatorios aparecen las siguientes fechas:

Apertura de la Invitación: 24 de mayo de 2022.

Fecha límite para presentar observaciones: 31 de mayo de 2022 hasta las 17:00 horas.

Respuesta a Observaciones: 03 de junio de 2022.

Recepción de Cotizaciones: 10 de mayo de 2022 hasta las 17:00 horas a través del correo

¿Sería posible aclarar la fecha real para la recepción de cotizaciones que según criterio personal corresponde al 10 de junio de 2022?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Se ajusta la fecha en el documento de invitación a cotizar aclarando que la fecha de recepción de cotizaciones corresponde al 10 de junio de 2022.

**OBSERVANTE No. 2**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	31/05/2022 11:01 AM	Correo Electrónico	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

1. Planta de personal con número de funcionarios discriminados por nivel (asistencial, técnico, universitario), nivel (grados establecidos) tipo (carrera, libre nombramiento), área de desempeño (de acuerdo con la estructura aprobada).

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Esta información se considera confidencial y por ende le será suministrada a la empresa a la cual le sea adjudicado el contrato. No se dispone de esta información para la etapa de estudio de mercado.

2. Número de órdenes de servicio discriminado por nivel y área de trabajo (de acuerdo con el decreto de 2019 los servidores por contrato deben ser incluidos en la medición).

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

No existen ordenes de servicio, solamente trabajadores en misión.



3. Estructura organizacional y modelo operativo descentralizado de la entidad.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Esta información se considera confidencial y por ende le será suministrada a la empresa a la cual le sea adjudicado el contrato. No se dispone de esta información para la etapa de estudio de mercado.

4. Indicación sobre si, en la medición de cargas, desean censo de los colaboradores o muestreo de ellos.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Censo.

5. Tener claro si han desarrollado los pasos de la guía del DAFP.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

No se entiende la pregunta. No obstante, el desarrollo de este estudio debe ser insumo para agotar los requisitos del DAFP para solicitar la ampliación de la planta.

**OBSERVANTE No. 3**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	31/05/2022 12:50 PM	Correo Electrónico	<b>PRO-INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.</b>

1. Dentro de la invitación se habla de levantar 585 cargos/personas de forma remota y/o presencial. En caso de ser presencial, la dependencia cubrirá los costos de viaje, hospedaje y alimentación de los consultores que asistan a los departamentos fuera de Bogotá? o se tendrá que cotizar dichos viajes dentro de la propuesta?. Asimismo, ¿qué porcentaje y cantidad de funcionarios de cada lugar se hará virtual o presencial? Por favor aclarar en la invitación, ya que en el punto 3 de las obligaciones para la prestación de servicios dice:

"Realizar la medición de las cargas laborales conforme la metodología aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Estudio Técnico correspondiente para lo cual es necesario que el levantamiento de cargas se haga in situ y se valide por parte del consultor la información reportada por cada una de las áreas"

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

El proveedor seleccionado y la entidad, en común acuerdo, podrán plantear los casos en los que se pueda hacer el levantamiento de información virtual.



2. Aclarar que el levantamiento de 585 cargos/personas es con tiempos estimados y proporcionados por los colaboradores, sin medición de tiempos cronometrados, ya que de lo contrario el tiempo propuesto por ustedes no alcanza para el levantamiento de la información, además que no todas las actividades de los funcionarios tienen frecuencias diarias para su medición con cronometro.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Vale la pena presentar ambas propuestas, es decir, una con la implementación de tiempos cronometrados, indicando cuanto tiempo aproximado tomaría y con los tiempos estimados proporcionados por los colaboradores para que el proveedor pueda comprometerse a realizar el estudio en 4 meses.

3. Solicitamos que se pueda ajustar que tanto los ingenieros industriales como los profesionales de investigación, sus roles estén abiertos como el del gerente del proyecto: Título profesional: Área socioeconómica (Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Trabajo Social, Sociología, Ingeniería Industrial.), Psicólogo.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

No se acepta la observación. La formación en ingeniería industrial es idónea para realizar los estudios solicitados.

**OBSERVANTE No. 4**

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
6	31/05/2022 1:35 PM	Correo Electrónico	OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS

1. Página 1 - ¿La entrega de las cotizaciones es el 10 de junio de 2022 y no el 10 de mayo de 2022, como dice en la página 1 de la invitación? ¿o es alguna otra fecha?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Se ajusta la fecha en el documento de invitación a cotizar aclarando que la fecha de recepción de cotizaciones corresponde al 10 de junio de 2022.

2. Página 4, punto 2.2 a) – ¿Qué se entiende por estudios de cargas de trabajo a nivel institucional?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Se trata de la realización de estudios de cargas en la planta de personal de todas las áreas y dependencias de la entidad.



- Página 4, punto 2.2 b) -- ¿El levantamiento de información con los trabajadores en misión puede ser 100% virtual? ¿O existe la expectativa de un porcentaje de manera presencial? Esto para poder estimar viajes que pudieran ser necesarios.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Es un tema que se puede negociar con el nuevo proveedor, siempre y cuando se garantice la efectividad, oportunidad y confiabilidad en los resultados.

- Páginas 4 y 5, punto 2. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO – ¿Cuáles se pueden considerar “temas relacionados con el objeto del contrato a celebrar” para los estudios de posgrado? Por ejemplo, maestría o especialización en administración, gerencia, gestión humana, estrategia, entre otras.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Carreras que tengan relación con la administración y/o gestión del talento humano.

- Página 5, punto 2.3 d) I. – cuando dice “redistribución de ésta”, entendemos que se refiere a redistribución de los cargos en misión, ya sea que se trasladen a la planta de personal directa de la entidad o no. Porque si se refiere a la planta total de la entidad, directa o en misión, entonces el estudio de cargas habría que hacerlo para toda la planta de personal y no solo para los cargos en misión, siendo estos últimos cargos los únicos definidos en el Objetivo de la Cotización descrito en la página 1.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Es correcto.

- La nota en el punto 4, página 7 no parece aplicar a esta cotización. Favor confirmar.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Se realiza la corrección.

**OBSERVANTE No. 5**

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	30/05/2022 7:40:57 PM	SECOP II	JUAN CARLOS GUERRERO GONZALEZ

Con el objetivo de presentar cotización para estudio de cargas laborales, requerimos de la siguiente información:



1. Número total de funcionarios de planta y de contrato por niveles ocupacionales.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Esta información se suministrará al nuevo proveedor. La información global de la planta de personal fue publicada en la solicitud.

2. Mapa de procesos actualizado

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Esta información se suministrará al nuevo proveedor.

3. Número total de procedimientos y su relación.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Esta información se suministrará al nuevo proveedor.

**FIDUPREVISORA S.A.**

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.